

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y LA DESESTIMACIÓN DE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2018.

MODALIDAD: AYUDAS A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DIRIGIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LAS TIC Y LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA DE LAS PYMES AL ÁMBITO DIGITAL, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD O LA INTERRELACIÓN CON OTROS SECTORES ECONÓMICOS (NT).



Examinadas las solicitudes y documentación presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, efectuada mediante Resolución de 21 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, y regulada en la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, (BOJA número 203, de 19 de octubre de 2018), se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 24 de octubre de 2019 se publicó en la página web de la Consejería de Cultura la Propuesta Provisional de Resolución por la que se propone la aprobación de la relación de personas interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales y la relación de personas interesadas que, no habiendo obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tendrán la consideración de beneficiarias suplentes (Anexo I y Anexo II).

Segundo. Dicha Propuesta provisional establecía un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación para que las entidades beneficiarias provisionales y suplentes pudieran, alegar, reformular, en su caso y comunicar la aceptación de la subvención propuesta, usando para ello



C/ Levías,17. 41004 Sevilla

FIRMADO POR	PÍA HALCÓN BEJARANO	FECHA	27/12/2019
ID. FIRMA	RXPMw874PFIRMA5Qp6ebr18dhrMHUD	PÁGINA	1/6

el formulario establecido, Anexo II.

Asimismo establecía que junto al formulario- Anexo II debían presentar la documentación acreditativa de los datos consignados en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras.

Tercero. Con fecha 8 de noviembre de 2019 se publica en la página web de la Consejería Resolución de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos por la que se amplía el plazo de de presentación del Anexo II hasta el día 12 de noviembre de 2019 a las 14.00 horas.

Cuarto. Con fecha 19 de noviembre de 2019, se publica el Acuerdo de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos (corrección de errores del 20 de noviembre de 2019), por el que se realiza el requerimiento de información y documentación complementaria al Anexo II, dando de plazo hasta el día 25 de noviembre a las 12.00 para que las personas y entidades relacionadas en el mismo subsanaran las faltas o deficiencias advertidas, usando para ello el formulario establecido Anexo IV.

Quinto. El día 27 de diciembre de 2019, la persona titular del Servicio de Promoción y Difusión Cultural de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, eleva propuesta de resolución de desistimiento y desestimación de determinadas solicitudes de participación en el procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la *Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva*, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos en la propuesta provisional implicará: a) cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



C/ Levies,17. 41004 Sevilla

FIRMADO POR	PÍA HALCÓN BEJARANO	FECHA	27/12/2019
ID. FIRMA	RXPMw874PFIRMA5Qp6ebr18dhrMHUD	PÁGINA	2/6

TERCERO.- Los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015, junto con el apartado 4 del cuadro resumen de la Orden de 15 de octubre de 2018, establecen las personas o entidades que pueden solicitar la subvenciones y los requisitos que deben reunir. Por su parte, el apartado 3 del citado artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, establece las circunstancias que impedirán al solicitante obtener la condición de persona o entidad beneficiaria. El apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de octubre de 2018 establece los conceptos subvencionables.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta cuantos hechos, fundamentos de derecho, y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desistidas de su petición o desestimadas las solicitudes, según proceda, de las personas y entidades relacionadas en el Anexo I y proceder al archivo de las mismas.

Notifíquese la presente Resolución, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Sala competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, respectivamente.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Fdo. Pía Halcón Bejarano



C/ Levies,17. 41004 Sevilla

FIRMADO POR	PÍA HALCÓN BEJARANO	FECHA	27/12/2019
ID. FIRMA	RXPMw874PFIRMA5Qp6ebrl8dhrMHUD	PÁGINA	3/6



C/ Levies,17. 41004 Sevilla

Código:RXPMw874PFIRMA5Qp6ebrl8dhrMHUD.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PÍA HALCÓN BEJARANO	FECHA	27/12/2019
ID. FIRMA	RXPMw874PFIRMA5Qp6ebrl8dhrMHUD	PÁGINA	4/6

ANEXO I
RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES SOLICITANTES DESISTIDAS DE SU PETICIÓN DESESTIMADAS SUS SOLICITUDES

N.º EXPTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	ESTADO	CAUSA
PDWMZ0200000000010	MARIA DEL MAR SALDAÑA ASENSIO	75263****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000014	TALLER FLAMENCO SL	B91109942	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000050	INSTITUTO LECTURA FACIL S.COOP.AND	F90168139	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000059	GOMEZ & NAVARRO COMUNICACION SL	B92638741	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000100	ALEJANDRO CRUZ BENAVIDES	14619****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
PDWMZ0200000000124	ABDELAZIZ SAMSAQUI KHAMLICH	53592****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000192	EDITORIAL M1C SOCIEDAD LIMITADA	B23639222	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000210	ALCALA GRUPO EDITORIAL Y DISTRIBUIDOR DE LIBROS SOCIEDAD L.	B18799775	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000213	ZUMAQUE EDITORIAL SOCIEDAD LIMITADA	B23639230	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
PDWMZ0200000000220	DOLORES FRANCISCA VALLESPI AUBA	41082****	DESISTIDA	NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO (apartado 4.a)2º. 1 del Cuadro Resumen de la Orden 15/10/2018)
PDWMZ0200000000243	MARGARITA YOLANDA GONZALEZ MERINO	80051****	DESISTIDA	DESISTIDA EXPRESAMENTE
PDWMZ0200000000262	EDICIONES RODIO. S.COOPERATIVA ANDALUZA	F90138256	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000346	FRANCISCO SANCHEZ PEÑA	25714****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000365	LOURDES DOMINGUEZ GARCIA	25342****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000386	CASA NATAL VELAZQUEZ. SL	B90380072	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000395	UTE MELOART HÉRCULES SANCTI PETRI	U72336456	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000400	PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS ALEN DA LUA S. L.	B91994434	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000424	MASPUEBLOS ONLINE, SL	B90164450	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000441	AREA DE TELEVISION Y NOTICIAS SL	B91256099	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II

PDWMZ0200000000461	ANA DOMINGUEZ NAVARRO	77455****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000480	TECNICA AUDIVISUAL DIGIT SUIT SL	B91192021	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000485	JOSE CARLOS ALCAZAR GONZALEZ	30956****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000517	CARLA PEÑA GARCIA	78553****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000520	BELEN BRAVO URBANO	75893****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000527	JESUS ANDRES BLANCO CAMACHO	30976****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000575	CENTRO FORMACION INTER REINA ISABEL SL	B19541713	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000590	JUAN MANUEL MIELGO GARCIA	75890****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000643	ALARCON CRIADO SOCIEDAD LIMITADA	B90163502	DESISTIDA	PRESENTA ANEXO IV FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO
PDWMZ0200000000650	ELISA MARTÍNEZ ARROYO	28893****	DESISTIDA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
PDWMZ0200000000659	CARAVANSAR PRODUCCION GESTION CULTURA SL	B19574300	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000669	KUVER, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S. LIMITADA	B04644985	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000679	SERVICIOS CULTURALES DESEO SL	B93295681	DESESTIMADA	EL PROYECTO PRESENTADO NO ES OBJETO DE LA ORDEN (apartados 1 y 2 del Cuadro Resumen de la Orden 15/10/2018)
PDWMZ0200000000696	LANGUAGE CARRIER, S.L.	B93580942	DESISTIDA	NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO (apartado 4º) 1º del Cuadro Resumen de la Orden 15/10/2018)
PDWMZ0200000000896	MARIO BORRALLLO ROMERO	29442****	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000904	NEBULA ENTERTAINMENT SL	B41995630	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000944	HIBRIDA SL	B82181249	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000950	BLOW STUDIO S L	B90080847	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000000978	LUIS FRANCISCO ROJAS ORDONEZ	44050****	DESISTIDA	NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO (apartado 4º) 1º del Cuadro Resumen de la Orden 15/10/2018)
PDWMZ0200000001037	WORKSPACE ALMERIA CB	E04798781	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000001124	GESCONFISA SERVICIOS SL	B11854718	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II
PDWMZ0200000001130	EMILIANA GÓMEZ MONTERO	28824779Y	DESISTIDA	NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO (apartado 4.a)2º. 1 del Cuadro Resumen de la Orden 15/10/2018)
PDWMZ0200000001184	PLATERO EDITORIAL SL	B90086281	DESISTIDA	NO PRESENTA ANEXO II

Código:RXPMw874PFIRMA5Qp6ebrl8dhrMHUD.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PÍA HALCÓN BEJARANO	FECHA	27/12/2019
ID. FIRMA	RXPMw874PFIRMA5Qp6ebrl8dhrMHUD	PÁGINA	6/6